52-1010-

San Juan de Pasto,

Señor
Juan Carlos Erazo Suarez
Representante Legal
PROFESIONALES DE LA SALUD S.A. /PROINSALUD S.A.
Calle 14 No. 34-24 San Ignacio
proinsaludips@proinsalud.co
San Juan de Pasto

Asunto: Aceptación de oferta Proceso de mínima cuantía MC-NRÑ-RN-00008-2024

Cordial saludo, Señor Juan Carlos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numerales 6, 8 Subsección V Sección I Capítulo II Título I parte II del Decreto 1082 de 2015 comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por usted, teniendo en cuenta lo estipulado en los estudios previos, la invitación pública y las condiciones de la oferta presentada para lote 1 y cuyo objeto es: *"Prestar el servicio de especialistas en oftalmología y lentes y monturas, para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial, que sean remitidos bajo autorización del médico asesor del SENA Regional Nariño, para la vigencia 2024."*

Me permito informar que el supervisor del contrato será Sonia Nardet Viteri Rosero, Líder Servicio Médico

Atentamente,

Firmado digitalmente por BERNARDO ARTURO CHAMORRO GUEVARA
Fecha: 2024.06.05 13:45:02 -05'00'

Bernardo Arturo Chamorro Guevara
Director(E) Regional Nariño

Proyectó: Diana Katheryne Burbano Martínez - Cargo: Abogada Contratación de Bienes y Servicios – Despacho Dirección Regional Nariño